

MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Meliá Hotels International S.A. celebrado el día 11 de mayo de 2023, ha adoptado, entre otros y por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Convocar la Junta General de Accionistas para los días 22 y 23 de junio de 2023, en primera y segunda convocatoria respectivamente, y cuyo texto de convocatoria se enviará a esta Comisión en el momento de su publicación.

En relación con la forma de celebración de la Junta General, se pondrán a disposición de los accionistas y sus representantes los medios de asistencia telemática que garanticen el ejercicio de sus derechos.

2. Aprobar los informes y demás documentación que soportan las propuestas de los acuerdos que se someterán a aprobación de la Junta General de Accionistas mencionada en el numeral 1. anterior.
3. Aprobar la adhesión de la Sociedad al Código de Buenas Prácticas Tributarias elaborado y aprobado por el Foro de Grandes Empresas para promover una relación recíprocamente cooperativa entre la Agencia Tributaria y las empresas que lo suscriban.

En Palma (Mallorca), a 11 de mayo de 2023
Meliá Hotels International, S.A.